

# Aviso Público

El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) informa al público en general que se propone enmendar el Reglamento para Establecer los Requisitos de Certificación, Expedición, Uso, Renovación, Duplicado y Cancelación del Permiso de Estacionamiento en Forma de Rótulo Removible para personas con impedimentos físicos con el propósito de enmendar los Artículos I, II, V, VII, IX, X y XIII vigentes. Esta enmienda al Reglamento se adopta conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 22-2000, según enmendada, conocida como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico y la Ley Núm. 38 - 2017, según enmendada, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico.

Las personas interesadas en revisar y comentar la Enmienda propuesta al Reglamento podrán solicitar copia en la Oficina de Asesoría Legal, Piso 17, Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Parada 22, Santurce, Puerto Rico, durante horas laborables, previo al pago de los derechos de fotocopias correspondientes, o sin costo alguno, accediendo a nuestro portal cibernético: [www.dtop.pr.gov](http://www.dtop.pr.gov)

El DTOP proveerá un término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación de este Aviso para recibir los comentarios escritos del público. Los comentarios podrán entregarse en la Oficina de Asesoría Legal durante horas laborables o ser enviados por correo a: Apartado 41243, Minillas Station, San Juan, PR 00940-1243 o por correo electrónico: [WaHernandez@dtop.pr.gov](mailto:WaHernandez@dtop.pr.gov)

Sus comentarios son muy importantes para nosotros, serán ampliamente evaluados y de considerarse apropiados, se incluirán en el documento final.

  
Carlos M. Contreras Aponte  
Secretario

